FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
119/17
Fecha de Aprobación
29/12/2017
ROL S.I.I
256-67

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 222 de fecha 06/12/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 71821 de fecha 29/12/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139.08 m² ubicada en PLAYA BLANCA DE RIÑIHUE PARCELA 67
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° Lote N° 67 manzana 256
localidad o loteo FDO. EL COQUE-MAE-RIÑIHUE sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE FERNANDO CISTERNAS ZAÑARTU Y OTROS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ELÍAS TOMÁS HERNÁNDEZ INOSTROZA	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Director de Obras Municipales

FERNANDO DIAZ CHAMORRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE